ACTA DE LIQUIDACION No. NSC25-06

Contrato número:	NSC25-02025-016
Fecha Iniciación:	30-05-2025
Fecha de Terminación:	12-06-2025
Contratante:	MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Contratista:	JESUS DANIEL GONZALEZ ARIAS C.C. 10.287.496
Supervisor:	CARLOS ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Objeto del contrato:	ADECUACIONES ELECTRICAS, CAMBIO DE LAMPARAS POR TUBOS LED EN AULAS DE CLASE DEL PRIMER PISO, SUMINISTRO DE LAMPARAS EN AULAS DE CLASE EN GENERAL, PASILLOS, AUDITORIO Y OTRAS REPARACIONES EN ACONDICIONAMIENTO DEL CABLEADO Y

En la fecha, en la ciudad de Manizales, se reunieron la Señora MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN, como representante legal de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS y el(la) Señor(a) CARLOS ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como supervisor(a) designado(a) por la Institución y el Señor(a) JESUS DANIEL GONZALEZ ARIAS C.C. 10.287.496 como Contratista, con el objeto de efectuar la liquidación del contrato No. NSC25-02025-016 del 30-05-2025 asi:

REGISTRO PRESUPUESTAL:	NSC25-024
FECHA LEGALIZACION	30-05-2025
PLAZO INICIAL:	15 día(s)
PLAZO FINAL:	15 día(s)
ACTA DE INICIACIÓN No:	NSC2516 del 28-05-2025
ACTA DE CUMPLIMIENTO:	NSC1606 del 12-06-2025
MODIFICACIONES:	NO HUBO
SANCIONES:	No hubo.
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $5148250
VALOR FINAL:	CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $5148250
FORMA DE PAGO:	0

DESARROLLO y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:	No hubo
VALOR PAGADO:	5.148.250
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 5.148.250,00

VALOR CONTRATO		$	-
REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$	5.148.250,00
VALOR NO EJECUTADO			$ -
VALOR PAGADO			$ 5.148.250,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ -
TOTALES	**$ 5.148.250,00**	**$**	**5.148.250,00**

GARANTIAS

El(la) contratista suminsitró el trabajo según lo acordado en el contrato y en el tiempo establecido, tal como se evidencia en las actas de recibido a saatisfacción.

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos :

- *Acta de Cumplimiento supervisor(a)*
- *Demás soportes necesarios del contrato, tal como se describe en la relación de documentos.*

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, del contratista y del(la) supervisor(a).

Dada en Manizales a los 24 días del mes de julio de 2025

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
C.C. No. 30296436
Contratante

JESUS DANIEL GONZALEZ ARIAS C.C. 10.287.496
Contratista

CARLOS ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Supervisor(a)